

*- En la ciudad de Santa Fe, a 5 días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.
Siendo las 11 y 30 dice él:*

SR. PRESIDENTE (Menem).- Señores convencionales: buenos días.

Me he permitido convocarlos a esta reunión de Labor Parlamentaria, tal como lo venimos haciendo los martes, que me parece que va a ser la costumbre, o bien otro día cuando sea necesario.

El tema de la convocatoria fundamentalmente es ver si podemos formar criterios acerca de cuándo vamos a empezar a debatir en plenarios los textos constitucionales de acuerdo a los dictámenes que emitan las comisiones, porque tengo entendido que hay algunas comisiones que ya han emitido dictámenes y están pasando a la comisión Redactora, que también se reúne en el día de hoy. Esto hace presumir que a fines de esta semana podamos tener despachos listos para ir al recinto, como decimos normalmente en el léxico parlamentario.

Entonces, para no tomar resoluciones apresuradas, de último momento, quiero un poco intercambiar con ustedes ideas para que hagamos la convocatoria en el momento que desde el punto de vista de ustedes estemos en condiciones de tratar estos temas.

Mi criterio es que cuanto antes empecemos a tratar los temas, desde luego una vez que estemos en condiciones. Sería mucho mejor, porque nosotros no sólo atendemos la parte institucional sino también que hay una parte política en las expectativas de la gente, que está esperando que empecemos a debatir los temas para los cuales hemos sido convocados. Nosotros no hemos sido convocados para tratar el reglamento, sino la reforma de la Constitución.

Tengo entendido que algunos dictámenes están bastante avanzados y pienso que hoy podríamos fijar un criterio; por ejemplo, decir que el lunes a la tarde o el martes a la mañana empecemos ya con los plenarios.

Tenemos, además, algunos dictámenes de comisión, sobre todo de la comisión de Petición, Poderes y Reglamento, que no hacen a la reforma de la Constitución, pero sí tienen que ver con el desarrollo de la Constitución. Hay proyectos de resolución que ya tienen dictamen -en buena hora- y que podríamos empezar a tratar a partir del lunes a la tarde o martes a la mañana. Cada presidente de bloque sabe cuáles son las posibilidades para comenzar con el quórum necesario.

A título ilustrativo les digo por ejemplo que hay órdenes del día impresos, que contienen los despachos de las comisiones ya impresos y listos para ser tratados. Hay un proyecto de resolución del convencional Alasino y otros solicitando se adopte como símbolo de la Convención Constituyente la pluma del ñandú -distintivo que veo que muchos señores convencionales lo tienen-, que ya está despachado. También hay un proyecto de declaración del convencional Bava y de los convencionales Deltier, Oliveira y otros, adhiriendo al día del periodista. También hay un proyecto que ha sido despachado; ya pasó el día del periodista.

Otro proyecto del convencional Cullen, solicitando rendir homenaje a los constituyentes de 1853 y descubrí una placa alusiva.

Otro, del convencional Iturraspe, solicitando rendir homenaje al doctor Arturo Jauretche.

Y otro de la convencional Kent de Saadi y otros señores convencionales del Frente Cívico y Social, solicitando que la asamblea constituyente sesione bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

Estos son proyectos de resolución ya despachados, que en algún momento los tenemos que tratar. Yo digo que, quizás, en la primera reunión que hagamos de plenario podamos empezar con estos temas, como quien entra en calor, antes de tratar los textos constitucionales, y de paso nos vamos poniendo al día. Porque como todos los cuerpos, tiene que despachar todos los temas que están en condiciones de ser tratados en el recinto, además de otros temas administrativos, como algunas renunciaciones presentadas, que no han sido tratadas, tanto de convencionales como de autoridades de la Cámara, y de algunos otros temas administrativos.

SR. AUYERO.- Pido la palabra.

Señor presidente: La sugerencia suya de comenzar a sesionar cuanto antes, la compartimos. La dificultad es la semana que viene, porque sería la última semana para producir dictámenes, por lo menos de las comisiones iniciadoras.

En el caso del Núcleo que, por obvias razones, es una comisión muy importante, va a tomar muy cargada su agenda lunes, martes y miércoles para terminar de producir dictamen. Si hubiera sesiones, atrasaría la dificultad.

Casi diría que estoy tomando un rol, que más justo sería que tomaran radicales y justicialistas, pero en función de la necesidad que tienen, que tenemos todos además, me parece que habría inconvenientes, Este es un primer problema.

El segundo, después del debate tan prolongado que tuvimos sobre el tema del Reglamento, donde la gente estaba esperando que nosotros debatiéramos la reforma de la Constitución. Personalmente creo que no sería muy conveniente empezar con las sesiones plenarias con temas de homenajes y temas reglamentarios. Si bien hay que tratarlos, sugiero que se piense que lo conveniente sería cuando tuviéramos algún dictamen de alguna reforma de la Constitución. Tengo entendido que hay algunos dictámenes que están adelantados, y que si la comisión redactora no le hace modificaciones muy importantes -como el tema del ombudsman y algunos de la Comisión de Democracia y Participación- podría haber dictámenes para tratar temas que tengan que ver con la reforma constitucional.

Concluyo diciendo: lunes, martes y miércoles de la semana que viene son los últimos días para producir dictamen, me parece inconveniente convocar a un plenario porque habría que suspender las tareas de comisión. Y segundo, que creo que cuando vayamos a plenario, después del largo debate sobre el Reglamento, sería conveniente ir a debatir o a tratar inicialmente algún tema que tenga que ver con la reforma constitucional, y no con temas de homenajes o temas reglamentarios.

SR. CAPPELLERI.- Pido la palabra.

Señor presidente: Mi sentido es coincidente con lo que sostiene el convencional Auyero, fundamentalmente en cuanto a que no caería bien ante la opinión pública si volvemos a reunir plenarios para tratar temas que no se refieran específicamente a artículos de la Constitución a reformar.

También coincido en el sentido de que reuniendo el plenario y ante la eventualidad de que por mínimo que sea el tema a debatir, frente a la existencia de más de diecisiete bloques, se prolongue. Esto estaría perturbando el normal desenvolvimiento de las comisiones y, por consiguiente, afectando la posibilidad cierta de obtener despachos que en definitiva, van a ser los más trascendentes y que es aquellos para lo cual nosotros estamos y debemos estar abocados. Si hay alguna posibilidad de sesionar a fines de la semana que viene, jueves o viernes; jueves principalmente, con algún dictamen donde haya coincidencia en las comisiones, iríamos a sesionar el jueves próximo, pero por lo pronto dejar lunes, martes y miércoles para que las comisiones avancen en sus trabajos.

SRA. DE MINGORANCE.- Es para adherir a las dos posturas anteriores. Yo estoy formando parte de dos comisiones que entre hoy y mañana ya hacen dictamen, así que lunes, martes y miércoles sería para darle forma; entonces ya el jueves estaríamos en condiciones de ir a un plenario con dictamen de esas comisiones.

SR. ROMERO FERIS.- Pido la palabra.

Es para coincidir con lo que acaban de manifestar los convencionales preopinantes. Creo que habría que ver si hay algunos temas más importantes para que conjuntamente con lo que usted mencionó, podamos tratarlo y de acuerdo a alguna información que he recogido, creo que esta semana no van a trabajar con la intensidad que lo hicieron anteriormente las comisiones; por lo tanto, la semana que viene se tendrán que abocar a hacer un trabajo mucho más importante. Es decir, quizás la semana que viene no sea la oportunidad para el plenario, sino la próxima, a efectos de tratar temas de trascendencia que realmente hacen a la atención de la opinión pública.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Les quiero aclarar, antes de proseguir, que cuando yo dije esto de las resoluciones administrativas, no estaba proponiendo una sesión especial para eso, sino que al comienzo de las sesiones podamos tratarlo. Es como hacemos en los cuerpos legislativos; en el Senado, por ejemplo. Además, estas resoluciones que vienen con despacho unánime, creo que en cinco minutos es suficiente para eso, porque no creo que nadie se ponga a hacer un discurso sobre la pluma del ñandú o sobre el tema del día del periodista, donde todos están de acuerdo, donde se trata de resoluciones en las que levantar la mano, simplemente. Creo que en cinco minutos liquidamos estos temas que necesariamente los teníamos que tratar pero cuando convoquemos para tratar los temas de la reforma constitucional. No se me ocurrió, de ninguna manera, hacer una sesión para esto.

SR. ALSOGARAY.- Pido la palabra.

Creo que efectivamente el punto de partida arranca con el trabajo de la comisión sobre el Núcleo de Coincidencias. Cuando la comisión se reúna, lunes, martes o miércoles; cuando termine con ese tema, ahí se podrá fijar, al día siguiente si se quiere, la primera sesión plenaria, aunque no se trate ese tema, por razones de que hay que imprimir o pasar el dictamen, etc. Pero organizar los plenarios en el medio del trabajo de las comisiones, creo que va a atrasar el trabajo de las comisiones y sobre todo la del Núcleo que es alrededor de la cual gira todo el problema. Así que yo propondría concretamente, si fuera posible, que posterguemos el primer plenario para inmediatamente después de terminado el trabajo de la comisión del Núcleo. Ahí se fija el día del primer plenario y se puede aprovechar para los dictámenes que ya están listos y también para estos dictámenes de tipo administrativo o formales, y dando tiempo a revisar el problema del Núcleo.

SR. WINTER.- Pido la palabra.

Yo no sé si se podrá obtener despachos para el 14 o 15 de julio. De todas maneras, la otra semana, a partir del lunes a la tarde, el 18 o el 19, seguramente ya tendremos que fijar la fecha para el plenario. El problema es si el 14 o el 15 vamos a tener, que es jueves y viernes. En el Núcleo estamos con dificultades para llegar, pero de todas maneras se están haciendo los esfuerzos para tenerlos el lunes o el martes. Creo que la otra semana, ya el 18, habrá que fijar fecha, empezar el 18 a la tarde.

SR. ETCHENIQUE.- Pido la palabra.

Señor presidente, yo entiendo que es compatible lo que estamos hablando con lo que ha planteado la Presidencia y podríamos llegar a fijar tentativamente una sesión y ratificarla

previamente si tenemos algunos despachos de comisión, que yo supongo que los va a haber, porque como usted lo ha señalado, hay varios despachos producidos ya en comisión, que no van a ser objeto de mayores observaciones, como también decía el convencional Auyero, esos son temas que pueden ser interesantes, para que la opinión pública vea que nosotros no estamos jugando, sino trabajando con la mayor seriedad; pero al mismo tiempo pienso que lunes, martes y miércoles puede llegar a ser de difícil realización. Podemos fijar para el día jueves y ratificar en Labor Parlamentaria el martes próximo para poder preparar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Yo le propondría, viendo las razones tan atendibles que han expresado todos los presidentes de bloques, yo les propongo que nos reunamos nuevamente en esta Comisión de Labor Parlamentaria el próximo martes o el próximo miércoles. No sé si están de acuerdo, sería mejor el miércoles, estaríamos más cerca de la verdad de estar con los despachos del lunes y el martes.

Yo los citaré para el miércoles a las once de la mañana para que ahí decidamos, porque si se puede sesionar el jueves, entre el miércoles hasta el jueves, tenemos tiempo suficiente de convocar a todos para sesionar, o sea que si no hubiera una opinión en contrario, yo les diría que los convocaría a la reunión de Labor Parlamentaria el próximo miércoles a las once horas, para ver si vamos a sesionar el día jueves o la otra semana, si es que no hubiera condiciones para el jueves.

Todo hace pensar que si efectivamente se trabaja en comisión intensamente, el lunes y martes -hay un artículo que reglamenta que dice que en lo posible las reuniones de comisión no deben coincidir con el plenario- así que parecería que sea lógico que tengamos una reunión el próximo miércoles y ahí sí, fijar los pasos a seguir, porque seguramente para el miércoles, no sé si sobre el tema del Núcleo, pero sí sobre otros temas, va a haber despacho, incluso de la Comisión de Redacción, además de dar el tiempo suficiente a los convencionales para que preparen sus expresiones, porque no se trata sólo de despachos, sino que seguramente cada uno querrá preparar el tema para el plenario, así que sería lógico que se pudiera dar ese lapso para poder prepararse.

SRA. GUZMAN.- Pido la palabra.

Señor presidente: como tiene que hacer la citación con un tiempo pre establecido reglamentariamente, quizá se podría fijar algo tentativo. Si usted lo consulta con la Comisión de Redacción, que va a tener el tema del ombudsman o lo que estuviera para su tratamiento, pero si tenemos la reunión el miércoles, va a ser prácticamente sobre el momento de la citación y no le va a alcanzar el tiempo para citar a reunión e incluso a plenario.

Solicito al señor Presidente consulte a la Comisión de Redacción, qué comisión, qué tema estaría en condiciones de ser tratado y en lugar de hacer la reunión el miércoles en Labor Parlamentaria; la hagamos el lunes, para respetar los tiempos reglamentarios, para citar en caso de que hubiera la intención, la decisión, la necesidad política de hacer un plenario la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Me temo que el día lunes no es el mejor, pero podría ser el martes a las once de la mañana. No se olvide que todos los días son días de sesión, o sea que realmente no haría falta una citación con tanta anticipación. Lo que ocurre es que si nos reunimos el martes, quizá podría haber algunos despachos para el jueves y podríamos quizás citar desde ya el plenario para el jueves.

SRA. AVELIN.- Pido la palabra.

Señor presidente: la verdad es que estamos participando en este momento en la comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas, y tal como lo manifestara el doctor Auyero, un

poco se superpondrían las actuaciones de dicha comisión con la convocatoria a un plenario la semana que viene. Porque tenemos previsto, tentativamente, que el día jueves a la mañana se produzca la votación en la comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas.

Teniendo en cuenta que el tiempo corre y que el 14 de julio vence el plazo para emitir dictámenes, no sería conveniente ningún plenario la semana que viene. Sí podría ser la otra semana, cuando evidentemente habría despachos de la comisión Redactora.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Salvo que sesionemos a partir de las quince horas del día jueves, porque en esto, seamos conscientes, se va a dar una carrera contra reloj, por el plazo de la Convención, y media tarde o medio día de plenario nos permitiría avanzar bastante.

Lo que usted dice, señora convencional, está bien, pero no perturbaría en nada que se vote el jueves a la mañana en el seno de la comisión y a la tarde empecemos a tratar los otros despachos, que ya tendrían dos o tres días de aprobados, inclusive con tiempo como para que los que han intervenido se preparen para fundamentar.

O sea, que en principio, igual que hoy, citaríamos a reunión de Labor Parlamentaria para el martes a las once de la mañana, y ahí quedaríamos de acuerdo si sesionamos el jueves.

SR. MESTRE.- Señor presidente: en la medida que la próxima semana tengamos despachos de la comisión de Redacción, creo que debemos ya dejar establecido, para que cada uno acomode sus tiempos y sus horarios, para trabajar el jueves por la tarde, el viernes e inclusive el sábado, de manera tal de poder ir resolviendo aquellos temas que puedan tener despacho de la comisión Redactora, porque sin duda el análisis que se hace en los plenarios de cada uno de los temas - por la experiencia que ya tenemos de lo que fue el tratamiento del reglamento- insume un tiempo más que suficiente, y los tiempos de esta Convención Constituyente son limitados. Si no imponemos desde el momento mismo en que tengamos despachos un intenso ritmo de trabajo, nos vamos a encontrar con que el día veintitrés de agosto -día en que concluye la Convención- nos puedan quedar despachos aprobados por la comisión de Redacción y sin haberlo podido aprobar en el plenario, lo que significaría, sin duda, un precedente muy desagradable, no sólo para quienes conformamos esta Convención, sino para la sociedad argentina que encontraría una frustración, al ver que no hemos previsto con antelación suficiente la utilización racional del tiempo.

SR. CAPPELLERI.- Pido la palabra.

Frente a la propuesta de la señora convencional por San Juan, ratifico lo que hemos dicho al comienzo. Si existe la posibilidad, sesionemos el jueves -y a esto lo digo en nombre del bloque radical- y dejemos librado a la presidencia el estado de trabajo de las comisiones, y con este informe el día martes resolveríamos en definitiva.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Les quiero dar una información, a título ilustrativo, sobre la cantidad de expedientes girados a cada comisión, en porcentajes.

A la comisión Redactora, 10,12%, a la comisión de Núcleo y Coincidencias Básicas, 14%, a la comisión de Competencia Federal, 16%, a la comisión de Régimen Federal, 16,13%, a la comisión de Nuevos Derechos y Garantías, 17,10% -es a la que fueron girados más proyectos-, a la comisión de Sistemas de Control, 7,40%, a la de Participación Democrática, 10,90%, a la Comisión de Integración y Tratados Internacionales el 7,50 % y a la de Peticiones, Poderes y Reglamento el 0,60 %. Sobre 1.600 proyectos, estos han sido los porcentajes a los cuales han sido girados.

Por otra parte, se siguen distribuyendo los diarios de asuntos entrados y los diarios de sesiones, que ya tienen seguramente los primeros ejemplares. Yo les ruego a los señores

presidentes de bloque, que cualquier sugerencia que tengan que hacer sobre el manejo de estos temas, lo hagan saber a Presidencia o a Secretaría Parlamentaria, porque estamos trabajando a un ritmo muy intenso para que puedan tener en su debido tiempo este trabajo tan intenso y tan largo, que es el de pasar los 1.600 proyectos, de derivarlos e ir imprimiendo el diario de sesiones, de esas sesiones maratónicas que tuvimos cuando tratamos el tema del Reglamento.

Además se dispone para los señores convencionales que lo deseen, de las copias de las versiones taquigráficas de los trabajos o de las sesiones de las comisiones. Esto, por lo pronto, no lo vamos a poder publicar con la rapidez que estamos haciendo lo otro, porque materialmente nos es imposible; pero están a disposición de quien quiera consultarlas.

Si nadie tiene otra sugerencia para hacer, quedaríamos citados desde ya para el próximo martes a las 11 de la mañana. Les agradezco la presencia.

Les quiero decir que la Municipalidad de Santa Fe y el Museo López Claro nos han pedido que exhibamos aquí en la entrada un cuadro alegórico a la Convención Constituyente, que ha hecho un conocido pintor de aquí, López Claro. Lo vamos a descubrir a las 13 horas aquí en la entrada de la Universidad. Yo quiero invitar a los que quieran participar, a estar presentes en lo que como se dice habitualmente, será una sencilla pero emotiva ceremonia.

Cumplido el objeto de la convocatoria, queda levantada esta reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 12

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*